



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

**De conformidad a los
Artículos:**

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

CNR

Centro Nacional de Registros



RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR NO COMPETENCIA

San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día treinta de octubre de 2018, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2018-0220**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], en la cual solicito lo siguiente: **“solicito una información sobre la monografía del departamento de Morazán y sus municipios”**.

Después de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional ha identificado con base a lo establecido en los arts. 65,68 inc. 2do y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es competencia de esta dependencia. Por lo tanto resuelve:

DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.

Su solicitud deberá ser dirigida a La Biblioteca Nacional por ser ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es Alameda Juan Pablo II. Puede contactar al Oficial de Información María del Carmen Molina al teléfono 2501-4400 o al correo mmolina@cultura.gob.sv.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

